



# EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE COMPOSTELA

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, Administración del Periódico.—Fuera, en casa de los corresponsales.— Los anuncios y comunicaciones se pagarán á precios convencionales y por adelantado.— El hecho de aceptar el periódico supone conformarse con la suscripción.

No se publica los días siguientes á festivos.

OFICINAS. RUA NUEVA, 16

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Santiago, un mes, 1 peseta.—Demás puntos de España, pago adelantado trimeses, 3'50.—Ultramar, semestre, 20.—Extranjero semestre, 20

No se admiten los originales sin firmar

## Los presupuestos.

No hemos de negar que se les hace la guerra despiadadamente.

Ocurre lo mismo siempre que se procuran economías.

Todos las pedimos, pero ninguno las acepta.

Es originalísimo lo que ha ocurrido con los planes financieros del Sr. Fernández Villaverde.

El día en que leyeron en el Congreso los presupuestos, toda la prensa, aun la que figura perpetuamente en la oposición, ha dicho que la labor del Sr. Ministro de Hacienda era lo mejor que hasta ahora se había hecho en España.

Al día siguiente ya eran otros los vientos que corrían y los planes de Hacienda no se pueden tolerar, el ministro es un cualquiera que no hizo más que restar algo los gastos aumentando mucho los ingresos y, como estas, se escribieron y se escriben muchas «razones».

Sería un fenómeno digno de estudio este de los periódicos de gran circulación si fuese nuevo lo ocurrido con los presupuestos generales; pero es una repetición de lo que llevan hecho infinidad de veces.

En efecto: cuando la declaración de la guerra ni uno solo de esos «grandes» periódicos advirtió al público las fuerzas con que España tenía que entenderse; han pintado el país norteamericano poco menos que al igual de un país salvaje y resultó... no hay para que recordarlo.

Pero, haciendo lo que hicieron los periódicos, daban gusto á la generalidad; se vendían muchos miles de ejemplares y esto contribuía á que la borrachera que comenzara con la «Marcha de Cádiz» continuara en proporción ascendente. Así se explica que la realidad causase un aplauso tan sin ejemplo.

Algo parecido ocurre con los presupuestos: el primer día encontraron los periódicos perfectamente lógico que se buscasen recursos en todas partes, para enjugar las deudas contraídas con el sostenimiento de las guerras.

No habían salido los periodistas á orientarse cerca de los contribuyentes; no hablaban con los empleados; no recibían noticias del movimiento de protesta iniciado en otras partes; no sabían más que una cosa: que se imponían los sacrificios de todos para salvar la hacienda española. Pero cuando oyeron las quejas; cuando se apercibieron de que no hablaban en el mismo lenguaje que sus lectores, no tuvieron valor para arrostrar sus furiosos y han vuelto del revés cuanto á derechas dijeron anteriormente.

Es triste que esto ocurra, pero es verdad.

He ahí explicado el porque son malos los presupuestos después de haber sido buenos.

## De todas partes

El Presidente Mac Kinley ha aplazado su expedición política por algunos Estados, con objeto de renovar su candidatura para las elecciones presidenciales de 1900.

Los representantes en Cortes por Madrid visitaron al ministro de la Gobernación para obtener socorros con destino á los hortelanos de los alrededores de la capital perjudicados por el pedrisco.

El Sr. Dato les concedió 20.000 pesetas.

En el Ateneo de Madrid circula para la próxima elección de la junta de gobierno, la siguiente candidatura:

Presidente, D. Segismundo Moret.

Vicepresidente primero, D. Marcelino Menéndez y Pelayo; ídem segundo, señor Conde de Romanones.

Vocal primero, D. Emilio Cotarelo.

Bibliotecario, D. Ramón Menéndez Pidal.

Contador, D. Ricardo Spottorno.

Secretario primero, D. Daniel Iturralde; ídem segundo, D. Adolfo Bonilla; ídem tercero, D. Aureliano de Beruete y Moret.

Se ha celebrado una reunión convocada por la Liga industrial y comercial para tratar de la supresión de los recargos de guerra. La asistencia ha sido enorme.

La comisión americana encargada de proponer el régimen que debe aplicarse á Puerto Rico, ha presentado á su gobierno una Memoria, en la cual, después de hacer constar las condiciones en que hoy se encuentra la isla, propone varias importantes medidas. Figuran entre ellas la recogida de billetes de Banco y prohibición á éste de realizar nuevas emisiones.

Sustitución, lo antes posible, de toda la moneda en circulación por la moneda en billetes americanos.

Establecimientos de escuelas por el sistema americano, en las que se enseñe la lengua inglesa con profesores idóneos y bien retribuidos.

Desde la Guadalupe telegrafían que han sido incendiadas veintisiete plantaciones para protestar contra la protección que conceden las tropas á los obreros inmigrantes.

Desde la Antigua anuncian que la población de la capital se sublevó para protestar contra la exacción de un impuesto.

Arrollada la policía por los tumultuarios, tuvo que desembarcar un destacamento de marinos pertenecientes á la tripulación de un barco inglés, y ese destacamento logró restablecer el orden después de empeñada lucha.

Leemos en periódicos ingleses lo siguiente: «Hoy se ha verificado la primera representación de «Hamlet» en el teatro Adelphi, ante un público escogido, por la célebre trágica francesa Sarah Bernhardt, que al presentarse envuelta en la negra capa del Príncipe de Dinamarca fué saludada con una triple salva de aplausos.

Desde las primeras frases los espectadores que conocían de memoria el «Hamlet» quedaron sorprendidos de la exactitud de la traducción; las impresiones fueron acentuándose hasta el fin, siéndonos imposible dar idea de la emoción con que se escuchó á Sarah Bernhardt y del vivo interés con que se ha seguido el desarrollo de las escenas principales del drama.

El famoso pugilista californiano Fitzsimmons, que después de haber derrotado á Corbett, hace dos años próximamente, se titulaba el campeón universal del «boxing», ha encontrado la horma de su zapato.

Dice el «Herald» que se verificó en Coney Island (Nueva York), un encuentro entre Fitzsimmons y el nuevo atleta americano Jeffries.

El resultado del combate fué deplorable para el californiano, quien sólo consiguió pequeñas ventajas en dos de los 14 asaltos verificados.

El «fighter» Jeffries administró á su adversario una paliza monumental, logrando derribarlo al décimo cuarto «round».

Fitzsimmons reconoció la supremacía del nuevo campeón, declarando que no hay en el mundo quien pueda contrarrestar las fuerzas y la habilidad de Jeffries.

Al «interesante» espectáculo asistió casi toda la buena sociedad neoyorkina.

No se cruzaron grandes apuestas, porque se hallaba descontenta la derrota del californiano.

## CON PLUMA AJENA

### EL IMPUESTO DEL TIMBRE

Este proyecto de ley es uno de los más importantes por la gran extensión y aplicación que tienen sus disposiciones. Consta

de 233 artículos agrupados en cuatro títulos.

En el papel timbrado se alteran las clases y precios. En el más usual también se altera la escala, pero sin aumentar el máximun.

Respecto al papel timbrado judicial, su máximun era de 7 pesetas y añade tres clases nuevas de 8, 9 y 10 pesetas, respectivamente.

También crea un tipo nuevo de 100 pesetas para las letras de cambio, otro de 40 pesetas para las licencias de caza; otro de 30 para las de uso de armas, y otro de 20 para las licencias de pesca.

### Pólizas de Bolsa.

Las pólizas para operaciones al contado varían cuando más 60 pesetas, y ahora las habrá de 250, 200, 175, 150, 125, 100 y 75.

Bajo el epígrafe otros documentos de Bolsa se exige una peseta á todo documento de compra ó venta, sea póliza ó vendá, de 25 céntimos para las notas de negociación de valores endosables con intervención de agente, y de 10 céntimos para los vendís en que no interviene agente.

La base para el timbre de las pólizas de contratación al contado se fija en una escala cuyo límite mínimo es el de 10 céntimos para operaciones inferiores á 1.000 pesetas se llega gradualmente á 125 pesetas cuando se pasa de 1.000.000, y á 250 cuando pasan de 2.000.000.

Las operaciones que no son al contado llevan timbre de una peseta.

Las operaciones que no se ajusten á estos preceptos no tendrán valor ni ante los tribunales ni ante la junta judicial.

Documentos públicos y privados, administrativos y judiciales.

En el título segundo, Documentos públicos, establece once clases de pliegos, cuyo precio oscila entre una y 100 pesetas.

El primer pliego de las copias de las escrituras ó documentos cuya cuantía sea superior á 50.000 pesetas, será de papel timbrado de la clase 1.ª, y antes de entregarlas á los interesados se presentarán en la oficina liquidadora de impuestos de derechos reales, á fin de pagar dos pesetas por cada 1.000 pesetas ó fracción de ellas que exceda de las expresadas 50.000.

El capítulo tercero trata de los documentos administrativos y gubernativos y se elevan los tipos de imposición, creándose también nuevos conceptos.

Las concesiones administrativas hechas de real orden devengarán timbre de 100 pesetas, y las demás de 75.

Se elevan las licencias de caza, pesca y uso de armas. Se establece una escala gradual, según la importancia de las poblaciones y los edificios para las licencias de construcción, mejora, reparación y ornato de edificios; el máximun es 5 pesetas y el mínimum 50 céntimos.

Trata el capítulo cuarto de los documentos judiciales; la escala del timbre empieza como antes, en 10 céntimos; pero no concluye en siete pesetas, sino en 10.

Documentos de giro y mercantiles.

Se consideran como documentos de giro, entre otros, los cheques á la orden, mandatos de transferencias expedidos por Bancos y sociedades contra sus sucursales, cartas de crédito, delegaciones y abonarés.

La escala de estos documentos que concluía en 75 pesetas llega ahora á 100.

Los libros de comercio se reintegrarán á razón de 7 pesetas el primer folio y 25 céntimos cada uno de los demás.

Toda clase de títulos de Bancos, sociedades, compañías ó empresas, llevará un timbre, cuyo valor se gradúa por una escala que tiene por mínimum una peseta.

Las acciones, obligaciones y demás valores de que trata esta sección devengarán

anualmente, por razón de timbre de negociación, el 1 por 1000 de su valor efectivo, al tipo medio de su cotización en el año precedente, debiendo al efecto, la entidad interesada, justificar en legal forma aquellos extremos, y en su defecto, el valor nominal deducida, en su caso, la parte no desembolsada.

Se extiende el número de documentos á que ha de aplicarse el sello móvil.

El pago se hará en metálico.

Los resguardos de depósito en metálico y de títulos se sujetan á un timbre gradual, que oscila entre 10 céntimos y 100 pesetas.

### Matriculas y títulos

Se abonarán en papel de pagos al Estado los derechos de matrícula de todos los alumnos que hayan de estudiar ó examinarse en las Universidades é Institutos ó en cualquier otro establecimiento público en que esté determinada esta forma de pago.

Los derechos académicos y de inscripción de las matriculas serán los mismos para toda clase de alumnos, aun cuando estudien en colegios particulares incorporados.

Los derechos de inscripción de las matriculas se sujetarán á la siguiente tarifa: en las Universidades, 20 pesetas; en los Institutos de segunda enseñanza, 8 por asignatura. En las Escuelas Normales, por grupo ó parte de él, y en dos plazos, 25 pesetas.

Los expedientes de traslación de matrícula de toda clase de alumnos entre los diversos centros de enseñanza, se sujetarán á la siguiente tarifa: Universidades, 25 pesetas; Institutos, 15 ídem. En los demás centros de enseñanza registrarán los que estén fijados.

Los derechos académicos del título de doctor se fijan en 1000 pesetas. Esto sin perjuicio de lo que dispone el artículo 83, párrafo tercero, de esta ley (75 pesetas de timbre).

Correos y telégrafos.

Para el interior de las poblaciones se franquearán las cartas con sellos por valor de 0,10 de pesetas, cualquiera que sea su peso, y de igual precio serán las tarjetas postales.

El precio de las tarjetas postales sencillas se fija en 0,15 de peseta y en 0,25 el de las dobles ó con respuesta pagada, para su circulación entre las poblaciones del reino.

Las cartas que hayan de circular entre poblaciones del reino, se franquearán con sellos por valor de 0,20 pesetas por cada 15 gramos ó fracción de este peso. Las que circulen entre los mismos puntos y la costa occidental de Marruecos, se franquearán con sellos por valor de 0,15 de peseta por cada 30 gramos ó fracción de este peso.

El derecho de certificado para toda clase de correspondencia será de 30 céntimos de peseta.

Los telegramas de 1 á 15 palabras entre estaciones de la misma provincia devengarán 0,50 de peseta, 0,05 más cada palabra que exceda de las 15.

Los de 1 á 15 palabras entre estaciones de provincias, 1 peseta, y 0,10 por cada palabra que exceda.

Los trasmitidos entre las estaciones de la península é islas Baleares y Canarias devengarán 4 pesetas si no exceden de 15 palabras, y por cada una más 30 céntimos.

Los interinsulares de igual número de palabras ó sea de una á quince, pagarán 2 pesetas y 15 céntimos por cada palabra de exceso.

Los telegramas entre dos estaciones de provincias diferentes que dirijan á los periódicos de todas clases y agencias de noticias que tengan por exclusivo objeto su publicación, satisfarán la mitad de la tasa establecida

da en el párrafo segundo del artículo precedente.

Los de las islas Canarias satisfarán además la sobretasa correspondiente á la compañía de cables.

Por todo telegrama ó telefonema, además del precio establecido por tarifa se exigirán 10 céntimos, los que se harán efectivos en un timbre móvil de igual valor, que se fijara en el original del telegrama ó telefonema.

Todos los timbres que se fijen en los telegramas ó telefonemas serán inutilizados por el expedidor.

La correspondencia postal y telegráfica internacional continuará rigiéndose por los tratados ó convenios vigentes ó los que en lo sucesivo se celebrasen.

Choques, cuentas corrientes, billetes.

Los cheques al portador y los expedidos á favor de persona determinada llevarán timbre especial móvil de 10 céntimos de peseta cuando su cuantía no exceda de 500 pesetas; timbre de 25 céntimos desde 500,01 á 5.000 pesetas y timbre de 50 céntimos desde 5.000,01 pesetas en adelante; pero si fueran satisfechos ó renovados por el librador se considerarán comprendidos en el artículo 143 siéndoles aplicables la escala del art. 144, á no ser que lleven unido el correspondiente protesto en el que conste además que en la fecha en que se expidió el cheque tenía el librador en su poder de la propiedad y á disposición del librador fondos suficientes para satisfacerlo.

Los resguardos de entrega en metálico por cuenta corriente llevarán timbre especial móvil de 10 céntimos de peseta, cualquiera que sea su cuantía; y en los talones al portador contra dicha cuenta, el timbre será de 10 céntimos cuando su cuantía no exceda de 500 pesetas; de 25 céntimos desde 500,01 á 5.000 pesetas; de 50 céntimos de peseta desde 5.000,01 pesetas en adelante, debiendo ser inutilizados como se dispone en el art. 9.º de esta ley.

Los billetes al portador de los Bancos de emisión quedan sujetos á un impuesto anual por razón de timbre de 1 por 1.000 cuyo importe se determinará liquidándolo sobre la circulación media en el respectivo año anterior. Este gravamen se pagará en metálico.

Además se extiende y aumenta el impuesto sobre los anuncios, autorizando al ministro para concertos y pagarán títulos los catálogos de fabricantes y comerciantes.

Fíjense escalas de timbres para los contratos por suministro de luz y agua.

El título cuarto trata de la investigación y de sanción correccional, y ofrece poca novedad.

## Galicia.

Contrajeron matrimonio en Vivero la señorita María de los Angeles Pita Almodina y D. Ladislao Veiga Pillado.

Dicen de Jove (Lugo) que días pasados ocurrieron varios incendios de pajares y talas de huertas en aquel distrito.

También estuvo á punto de ser presa de las llamas la casa de D. Arcadio Regal á cuya puerta le pusieron fuego los criminales

Ha sido contratada la música del Hospicio de Pontevedra para las fiestas de San Pelayo que tendrán lugar en la Estrada los días 26 y 27 del actual.

Estuvo en Vigo el señor gobernador civil de la provincia señor Menéndez Pidal á quien agasajaron los amigos políticos de aquella ciudad.

A una conocida revendedora que habita en la calle de San Román, de Pontevedra se le presentó hace días un sujeto hacién-

dole compras de muebles por valor de 46 duros.

El desconocido entregó para el pago tres billetes de 100 pesetas devolviéndole la vendedora 15 duros en metálico.

Cuando aquél se hubo retirado, examinó aquélla cuidadosamente los billetes, y cual no sería su sorpresa al notar que eran tres anuncios de vinos, si bien por un lado tenían a simple vista el aspecto del verdadero papel moneda.

En el acto fué avisada la benemérita para que tomase cartas en el asunto.

Se detuvo al autor de la estafa el cual ingresó en la cárcel á disposición del juzgado.

Movimiento de exportación por el puerto de Vivero.

En los días 12, 14, 15 y 16 han sido despachados los buques siguientes: Triunfo «Marías», con 128 bultos de sardina para reexpedidos por el ferrocarril de la Coruña.

Vapor «Anselmo», con 75 para ídem, 45 para Valencia y 20 de grasa. Pailebot «Cillero», con 315 de sardina para reexpedirse desde la Coruña. Vapor «Vivero», 339 también de sardina por el ferrocarril de Gijón.

A un fondista de Vigo le sustrajeron una cartera con cuarenta duros en papel y dos libras esterlinas que tenía guardadas en una cómoda.

Sespechase que los autores de la sustracción son un criado que tuvo el fondista y dos amigos suyos uno de los cuales pasó por huésped en la fonda.

Dicen de Villagarcía que en breve se empezarán á tender los cables del interior de la población, y teniendo en cuenta lo adelantadas que están las instalaciones particulares y las que para el alumbrado público se están haciendo, no será aventurado asegurar que para mediados del mes que entra se pondrán hacer las primeras pruebas, quedando definitivamente establecido tan importante mejora desde primero de agosto.

Entraron en el puerto de Vigo los siguientes barcos:

De Málaga y Cádiz, el vapor español «Bambino», que descargó la siguiente carga: 600 sacos harina, 300 arroz, 76 bultos tejidos, 400 espartería, y 214 bocoyes vino y aguardiente.

De La Guardia, con cargamento de madera, el galeón «Francisco I.º»

De Marsella y Cádiz, el vapor «Cabo San Martín», que también atracó al muelle de hierro, para proceder á la descarga de 3 cajas relojes, 50 balas cáñamo, 295 bultos barre, 50 sacos harina, 9 barriles cemento, 300 duelas roble, 8 fardos duelas, 3 barriles vino, 10 sacos azúcar, 80 bocoyes aceite, 209 cajas jabón, 100 barriles aceite, y 12 cajas loza.

Se despacharon en igual período de tiempo,

Para Corcubion, el balandro «Mendez Núñez.»

Para Noya, el queche «Estrella.»

**Los que murieron:**

En Lugo D.ª Teresa Sanchez Pardo.  
En Orense la niña María Nôvoa Lobelle y D. Baldomero Rodríguez Sánchez.

**Sección Oficial.**

**LA GACETA**

recibida ayer contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto por el que se nombra Director general de Establecimientos penales á D. Pascual Domenech y Tomás, abogado fiscal del Tribunal Supremo.

Gobernación.—Real orden por la que se dispone que se señale á las Diputaciones y Ayuntamientos el plazo improrrogable de treinta días para resolver, en definitiva, todos los concursos, con el fin de cubrir las plazas vacantes de Contadores de fondos provinciales y municipales; y que por la Dirección general de administración se convoque á oposiciones, señalando al efecto el día 14 de Julio próximo, para secretarías de Diputaciones y contadores de éstas y de los Ayuntamientos.

«Subsecretaría del ministerio de la Gobernación.»—Según los estados relativos á las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta corte, el día 13 de Junio actual, fueron permitidos 101 enterramientos en los cementerios de Madrid.

«Real Academia de la Historia.»—Convocatoria para los premios instituidos por D. Fermín Caballero, correspondiente al año de 1900. Se han de conceder dos, uno á la virtud y otro al talento consistentes en 1.000 pesetas cada uno. El segundo se otorgará á la mejor monografía escrita en castellano y relativa á la Geografía de España en la Edad Media. Los autores que aspiren á este premio remitirán el manuscrito de su obra á la secretaria de la Academia antes de 31 de Diciembre de 1899 á las cinco de la tarde.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Anuncio para el suministro de artículos á

las Comisarias de guerra de la Coruña y Vigo.

Relación de los fiscales municipales de la provincia para el brenio de 1899 á 1901. Edictos de escaso interés.

**Santiago**

En lo sucesivo á los veinticinco años de servicios se obtendrá el 0,40 del sueldo regular, á los treinta el 0,60 y á los treinta y cinco el 0,80.

En relación publicada por el ministerio de Fomento de las escuelas vacantes á que pueden aspirar los maestros de ambos sexos procedentes de Cuba y Puerto Rico, aparecen los siguientes:

Elementales de niños, con 525 pesetas, Germade y Puertomarín.

Escuelas mixtas, con 250 pesetas, Bascós, Aguasmestas y Nocedo, Fisteus y Paradapiñol, Pena, Escarirón, Recedece y Caba, Villadrid y Villarmide; con 200, Trobo segundo; con 137, Suegos; con 125, Cela, Nantín, Visuña, Santiago de arriba y Aspay, con 100, Cela.

Se ha recibido en la Alcaldía una letra de 225 pesetas para su entrega al soldado Pastor Iglesias.

La Alcaldía de Cihurri cita á D. Julián Montoya Villarejo, que reside en esta ciudad, para que concurra á aquel Ayuntamiento el día 1.º de Julio próximo y hora de 6 de su mañana, como Concejal electo del mismo.

Después de unos brillantes ejercicios ha recibido el grado de Licenciado en Farmacia D. Ramón Cid Oterino.

El Coronel del Regimiento de Infantería de Bugos devuelve á la Alcaldía la instancia que dirigió á aquella autoridad, Jesús Fernández Castro.

La Comisión liquidadora de la 2.ª brigada de Sanidad militar en Madrid resuelve instancia del sanitario repatriado Manuel Pérez Viqueira.

El teniente coronel del batallón de Cazadores de Mérida en Lérida remite cédula de cruz pensionada con 7'50 pesetas mensuales para su entrega al soldado de aquel batallón José López Peña, cuyo interesado debe presentarse en la Secretaría municipal.

La Comisión mixta de reclutamiento remite á la Alcaldía certificación de situación en quintas de Ramón Fernández Peña.

El Sr. Gobernador ha autorizado á doña María Josefa Rodríguez Ballón para trasladar desde el cementerio general de esta ciudad al público de la villa de Finisterre, las cenizas de D. Ricardo Rodríguez Ballón, párroco que fué de San Andrés y Santa Susana de esta población.

Solemnes cultos que el día 24 celebran las religiosas de María á su Patrono el glorioso San Juan Bautista.

Por la mañana á las diez y media Misa solemne que celebrará el M. I. Sr. Canónigo doctoral de Covadonga.

Y por la tarde á las cinco y media se expondrá S. D. M. á continuación el ejercicio acostumbrado; dirigiendo la divina palabra el M. R. P. Rector del Colegio de padres Franciscanos, terminando con la reserva, gozos al Santo Precursor y adoración de la reliquia.

El colega de la tarde interesa de la Alcaldía las oportunas órdenes para la desaparición de los escombros hacinados en la plazuela frontera de los jardines de la Universidad.

Ha fallecido en Lúaña, el párroco don Cipriano Tomé Suárez.—R. I. P.

Ayer regresaron de la Coruña D. Manuel de la Riva, D. Julio Bedía, D. José María López y D. Manuel Cabaleño.

En la facultad de Medicina han obtenido premio: en Clínica quirúrgica, D. Mariano Gómez Ulla; en Patología quirúrgica, don José Eleizegui López; en Obstetricia, don Domingo Máz; en Obstetricia y Quirúrgica, D. Antonio Novo Campelo; y en Clínica Médica, D. Antonio R. Rouco.

Hoy, víspera de San Juan Bautista, habrá en algunos barrios iluminación á cargo de los vecinos y se harán los tradicionales fumes y cacharelas á las puertas de las casas de aquéllos.

Al anoecer suele concurrir mucha gente á la Herradura con el fin de ver las fogatas que son encendidas según costumbre en los montes del circuito.

Por la secretaria de la Junta provincial de Instrucción pública se reclamaron los

presupuestos de material de las escuelas completas de los ayuntamientos de Abegondo, Ares, Betanzos, Boqueijón, Buján, Brión, Cabana, Cabañas, Camariñas, Cambre, Carral, Castro, Cedeira, Coiros, Conjo, Corcubión, Curtis, Dumbria, Fene, Ferrol, Finisterre, Frades, Malpica, Maañón, Mazariños, Moeche, Mujía, Muros, Neda, Ordesnes, Oza (San Pedro), Pino, Puentececeo, Puenteume, Puentes, Rianjo, Rois, San Saturnino, Santa Comba, Santiso, Serantes, Somozas, Son, Teo, Touro, Toques, Tordoya, Trazo, Valdoviño, Vedra, Villamayor y Zas.

El Ayuntamiento de Boqueijón, saca á subasta por término de tres años, el arriendo del impuesto sobre la sal y alcoholes, bajo el tipo de 21.037'75 pesetas, por cada año.

Nuestro particular amigo el aventajado escolar D. Luis Cereijo López-Cadenas, recibió ayer el grado de Licenciado en Derecho, habiendo obtenido la calificación de Sobresaliente.

El Sr. Cereijo, alumno premiado en varias asignaturas, es hijo del teniente coronel de igual apellido.

Nuestra enhorabuena al joven letrado, que hacemos extensiva á su familia.

Ha sido trasladado á Pontevedra un oficial de Intervención de Hacienda en esta provincia, siendo nombrado para sustituirle don César Cobián.

Ayer recibieron el grado de Licenciado en Derecho, nuestros particulares amigos D. Hugo Orge García y su hermano don Alvaro, y D. Arturo Vargas Zamora.

Agua de Colonia de Orive, extra de aroma exquisito y permanente, cuatro veces más barata y muy superior á las más acreditadas del extranjero. Su inmenso crédito en esto se fundó. En frascos, farmacias y perfumerías. Por medida, remesa solamente su autor á domicilio, franco envase estación ferrocarril Bilbao, 5 pesetas litro. Por cuatro litros, á 4 pesetas.

Ha obtenido premio en las asignaturas de Derecho Mercantil é internacional privado, D. José Santaló Rodríguez.

La Sala de lo Criminal condenó á Roque García Vázquez á cinco meses de arresto mayor con las accesorias y á tres días de arresto menor con las costas en virtud de sentencia dictada en la causa que contra él se siguió en el juzgado de Negreira por el delito de huito.

Ayer salieron para La Coruña, los señores don Francisco Cadarso y D. Ruperto Vargas.

Tocan á su término los exámenes de alumnos libres de las facultades de esta Universidad.

En el Instituto han concluido los exámenes de enseñanza privada y en breve serán los ejercicios de oposición á premios.

La población, efecto de la casi completa salida de sus alegres huéspedes, va tomando en sus calles el aspecto desaminado propio de la canícula.

Regresó ayer de Mondariz, el señor don Juan Goday.

Uno de estos días llegará á esta ciudad procente de Vigo el director de la Ferrocarrilana D. Pedro García y García.

Viene á esta población con motivo de la proyectada modificación en el horario de los coches de dicha empresa.

También irá á Carril con objeto de conferenciar con el director de la Compañía del ferrocarril para que el cambio de horario para los coches coincida con el de los trenes.

Ha regresado de sus posesiones de Villajuán, el Alcalde de esta ciudad Excmo. señor Marqués de Casa-Pardiñas.

Ha sido aprobado el expediente de expropiación de fincas en Valga, para las obras del primer trozo de la carretera de Cesuras á Baloira.

Importa lo expropiado 38.266'67 pesetas.

En tal día como hoy del año 1.809, derrotó D. Martín de la Carrera á los franceses en el campo de la Estrella, de esta ciudad.

Ayer se graduaron en la facultad de Medicina, los Sres. Fernández (D. Vicente), Penas Calviño y Mariño Casas.

Esta mañana salen para La Coruña, los magistrados de la sección que acaba de actuar aquí Sres. D. Juan Agustín Moreno, D. Mariano Enciso y D. Modesto Zamora.

La Sociedad protectora de caza y pesca de esta ciudad suplica al muy digno y respetable Capitán de la Guardia civil Sr. Santana se sirva ordenar á las parejas de su

mando residentes en este puerto hagan algunas excursiones por los lugares de San Lorenzo, San Ignacio y Piñeiro y Rego; pues con motivo del pase de tórtolas que por allí existe, se oyen algunos disparos por las tardes y muy principalmente á los días festivos.

Ayer se reunieron los catedráticos de Medicina para entender en el asunto de la falta académica de que hemos dado cuenta hace días.

La facultad acordó, según nuestras noticias, que en la falta corresponde entender al claustro en pleno.

Se han graduado en Farmacia los señores Moas (D. Florencio) y Baquerín.

Ayer salieron para la capital, los señores D. Hipólito Valdés, D. Manuel Buján, don Rogelio Albina y D. Claudio Muñiz.

Aunque se alejarán hacia el Este las fuerzas del Mediterraneo el viernes 23, no sentará del todo el tiempo, por que se acercarán nuevas depresiones.

En los días 24 y 25 se reproducirá el régimen tempestuoso, pero con carácter menos general. Dos depresiones serán la causa de este equilibrio; una que actuará en África septentrional; y otra que desde el golfo de Gascuña pasará al mediodía de Francia. Se registrarán en dichos días algunas lluvias tempestuosas desde el Norte al Centro y en el Levante.

El martes 27 vendrá avanzando por el Atlántico una nueva borrasca cuya influencia será poco sensible en este día.

Mayor será la que ejercerá en el siguiente ó sea el miércoles Noroeste, y desde allí extenderá su acción sobre la Península ocasionando lluvias y tormentas especialmente desde Galicia.

El jueves 29 será más tempestuoso que el anterior y de carácter más general, porque al núcleo tempestuoso dicho, que se habrá trasladado al golfo de Gascuña, se agregará otra fuerza perturbadora que vendrá por el Sudoeste.

Disminuirán las lluvias el viernes 30 pero, todavía se notarán algunas tormentas en el Nordeste y Sudeste de España.

Por el juzgado de instrucción de esta ciudad se halla citado un joven desconocido á fin de que declare en el sumario sobre muerte de Francisco Fraga Turnes á consecuencia de una lesión producida por un buey en el Campo de Santa Susana.

Se ha dispuesto.

«Artículo 1.º El interés legal, que salvo estipulación en contrario, debe abonarse por el deudor contenido legítimamente en mora y en los demás casos en que aquél sea exigible con arreglo á las leyes; será mientras otra cosa no se disponga, el 5 por ciento anual, cualquiera que fuese la naturaleza del acto ó contrato de que dicha obligación se derive.

Art. 2.º Las disposiciones de esta ley serán aplicables á las obligaciones que se contraigan en lo sucesivo y á aquellas otras en que el derecho á exigir el interés legal por falta del convenio nazca ó se declare por de autoridad competente con posterioridad á la promulgación de la misma, sin que por ningún concepto pueda dársele efecto retroactivo.

Art. 3.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores contrarias á la de la presente ley.

Por el Juzgado de primera instancia se cita á Josefa Martínez Domínguez para que nombre perito en el porrateo del foral de San Pelayo de Salgueira impuesto sobre el lugar de Casás, dominio directo de don Alfonso Gutiérrez, de la Peña.

Los fiscales municipales del partido de Santiago últimamente designados son además del correspondiente á la cabeza del partido don Gustavo Varela, cuyo nombramiento ya hemos noticiado, los señores don Juan José Suárez Otero, de Boqueijón, don Benito Vidal Iglesias, de Conjo, don Miguel Otero Suárez de Enfesta y don Francisco Andújar de Vedra.

La Dirección general de Contribuciones directa publica en la «Gaceta» la vacante de los títulos de barón de de Salillas, de conde de Basoco y de marqués de Villanueva de Valduona.

Terminando la tirada del proyecto de reglamento general para el detalle de los cuerpos del ejército, redactado por la Comisión nombrada al efecto por Real orden de 24 de Marzo de 1898, y antes de proceder á su aprobación definitiva, se ha dispuesto se ensaye desde luego por el regimiento de Infantería del Rey núm. 1, el de Caballería de Alfonso XII núm. 21, el primero de Artillería de montaña y el de pontoneros de Ingenieros, dando después cuenta detallada á este ministerio de su resultado, con las observaciones que dicha experiencia aconseje á fin de mejorar en cuanto sea posible las condiciones del proyecto.

El papel timbrado común constará de 100 pesetas á 0'10 céntimos, según clase.

El papel timbrado judicial, de 10 pesetas á 0'10 céntimos. Las letras de cambio, de 100 pesetas á 0'10 céntimos.

Las licencias de caza, de 40 pesetas á 2'50 pesetas.

Las licencias de uso de armas de 30 pesetas á 7, y la pesca de 20 á 1.

Las pólizas de Bolsa de 250 pesetas á 0'10 céntimos.

Los contratos de inquilinatos de 100 pesetas á 0'10 céntimos.

Los timbres móviles, de 100 pesetas á 0'10 céntimos.

Se pagará por cada kilo de carburo de calcio, 0'0565.

Por cada metro cúbico de hes y por cada kilo-watt hora de electricidad, el 15 por 100 del precio de venta.

**Mercantiles:**

Hé aquí el precio medio de los principales artículos de consumo y productos agrícolas, en el mercado celebrado ayer en esta ciudad.

Pan, libra gallega: 1.ª gramado 0'25 de peseta; 2.ª mollete, 0'23; 3.ª de todo pan, 0'20; centeno, 0'30; y maíz, 0'12.

CARNES, kilo: buey, 2; vaca, 2; ternera, 2; carnero, 2'10; y tocino, libra gallega, 1'90.

Bebidas, litro: aguardientes 1'20; vino de Castilla, 0'70; ídem del Rivero, 0'70; ídem del Ulla, 0'55.

Cereales y legumbres, ferrado, trigo, 4'20; centeno, 2'75; maíz, 3'85; cebada, 3; avena, 2'5; habas (faballón), 6'50; habichuela, 5'75; y garbanzos, kilo, 1'20.

Harinas, kilo: 1.ª clase, 0'66; 2.ª, 0'64; 3.ª, 0'60; de todo pan, 0'54.

Pescados, kilo: merluza, 1'10; raya, 0'90; congrio, 1'75; sardina fresca, docena, 0'75; ídem prensada 0'12.

Paja, arropa: trigo del país, 1'10; y centeno, ídem, 1'50.

Leña, carbón vegetal, cuezo, 2'50; y leña, arropa, 0'50.

Otros productos, aceite, litro, 1'20; arroz, kilo 0'64; azúcar 1'40; bacalao, 1'20; café 5; jabón, 1; pimiento, 1'25; patatas, quintal gallego, 10; sal, kilo, 0'20; huevos, docena, 0'90; leche, litro, 0'25; gallina, 1'55; queso, 0'80; manteca de vaca, kilo, 1'90; ajos, ristra, 2'50; lana blanca del país, kilo, 2'25; y lana negra de id., 1'75.

—Ayer fueron aforados en el fielado de la Fajera, 81 cerdos de las siguientes clases: Diecisiete de primera, 6 de segunda, 5, de quinta, y 53 de sexta, que dieron un total de recaudación, 402'15 pesetas.

—La feria, debida á lo ingrato de la mañana resultó muy poco concurrida.

Los precios medios de los bueyes de trabajo y ceba fueron de 210 pesetas, y los de los terneros desde 65 á 120. El ganado de cerda, del que había algunos buenos ejemplares cebados, obtuvo bajos precios en relación con mercados anteriores.

**Instrucción pública.**

El Rectorado concedió licencias por enfermedad y durante treinta días á la maestra de Téis, en Lavadores doña Aurora Gregorio; á la de Castelanen, en Covelo, doña Juana Millán Amigo; al de Creiente don Vicente García Neira y próroga á la que ya venía disfrutando, el de Moraña don Casiano Rosendo Rey; y con el objeto de tomar parte en las próximas oposiciones á escuelas públicas, ha concedido permiso para ausentarse del punto oficial de su residencia á las maestras de Rebón doña Josefa Santos, á la de Santa Marina de Covelo doña Soledad Castillo, y á la Auxiliar de la escuela de párvulos de Pontevedra doña Oristila López.

—La junta central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, accediendo á lo solicitado por la Maestra jubilada doña María Paula del Carmen Ferreira, acordó el traslado de la pensión que ésta disfrutaba, para la caja especial de fondos de primera enseñanza de la provincia de Orense.

—La maestra de la escuela pública de niñas de Carril se ha dirigido á la Junta provincial de Instrucción pública de Pontevedra, dando cuenta de que una de las vigas principales del techo del local en que funciona la escuela, se había roto, ofreciendo, con tal motivo, grave peligro para las niñas que asisten á la escuela, por cuya razón se ha ordenado al Alcalde de aquel pueblo la inmediata reparación del edificio, ó en caso contrario, facilite otro que reúna las condiciones necesarias al efecto.

—El centro de Instrucción Mercantil de la ciudad de Vigo, solicita del Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento una subvención para el próximo curso de 1899 á 900, con el fin de poder atender á la enseñanza en dicho establecimiento.

—Por la Junta provincial de Instrucción pública de Pontevedra han sido nombradas maestras interinas de las escuelas incompletas de Seijido, en la Lama de Sabajanes en Mondariz, doña Irene Sofía Rodríguez y doña Elisa Novas Guillán, respectivamente; y sustituta de la completa de niñas de Meaño doña Rosalía Fernández González.

Observaciones de la Universidad

DIA 22

Altura barométrica. . . . .	741'2
Temperatura máxima al sol. . . . .	27'4
Idem idem á la sombra. . . . .	19'8
Idem mínima. . . . .	9'3
Lluvia caída en las 24 horas	
últimas (m. m.) . . . . .	3'5
Agua evaporada en id. id. . . . .	1'6
Viento dominante. . . . .	N. O.

Registro civil.

Movimiento de población ocurrido en el día de ayer:  
Nacimientos: dos varones legítimos.  
Defunciones: un varón y una hembra.

AL PÚBLICO

La antigua y acreditada empresa de coches-correos á Cúrtis EL NOROESTE en su afán de hacer cuanto esté de su parte para corresponder al constante favor que siempre le mereció al público, ha determinado establecer además del coche-correo que sale á las once de la mañana por la carretera de Arzúa, un nuevo servicio de carruajes que saldrán de Santiago por la noche para enlazar en Cúrtis con los trenes mixtos de Coruña y Madrid.

Estos carruajes harán el recorrido por la nueva carretera de La Bacolla y están dotados de cuantas comodidades puedan apeteer los viajeros; á precios muy económicos.

De agradecer son los desvelos de la empresa por servir al público y no dudamos serán premiados por el mismo.

CONVOCATORIA

Debiendo procederse en este distrito á la elección de la Junta Municipal de Fusión Republicana, todos los correligionarios de este término, que estén conformes con las bases de la fusión, deben inscribirse en el Censo del partido, lo cual podrán efectuar, hasta fin de este mes, en el local del «Centro Republicano» de diez á doce de la mañana y de siete á nueve de la noche. Solo podrán tomar parte en la elección de la citada Junta, los que se inscriban hasta el 30 de los corrientes, en cuyo día se cerrará el Censo electoral. Lo que se hace público á los efectos consiguientes.

Santiago 21 de Junio de 1899.—El Presidente del «Centro», Ernesto Carrero.

Gacetillas

Pedid en los mejores establecimientos de ultramarinos los aceites puros de Oliva refinados marca «La exclusiva Santa Lucía sociedad anónima Industrial reunidas» Santander tienen la ventaja que pueden usarse reemplazando la manteca. Latas de diez, cinco y medio kilos á precios económicos. Pastas para sopa sin competencia posible.

MIL PESETAS la que presente CÁPSULAS DE SÁNDALO mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino 6, farmacia, Barcelona.

TELEGRAMAS

Servicio particular del ECO

GOBERNADOR DE CORUÑA

Madrid 22 (5 t.)

Se ha firmado el nombramiento de D. Eusebio Salas para el cargo de Gobernador civil de la provincia de la Coruña.

El Sr. Salas desempeñaba igual cargo en Palencia.

Madrid 22 (id. id.)

El que hasta hoy fué Gobernador civil de la Coruña D. Pedro Miranda de Carcer vuelve á la carrera de Abogados del Estado. Se le concedió la gran cruz de Isabel la Católica.

Madrid 22 (10'15 n.)

Ha sido trasladado al regimiento de infantería de Murcia el oficial del batallón cazadores de Vergara Sr. Lloret.

Ferrocarril de Cortiñán á Santiago

Madrid 22 (5 t.)

Quedó hoy sobre la mesa del Congreso para dictaminar, declarándolo de interés general, el proyecto de ferrocarril de Cortiñán á Santiago, ó sea la prolongación del de Ferrol á Betanzos.

Madrid 22 (11'55 n.)

El diputado por Galicia señor Conde del Moral de Calatrava se opone á que el estado subvencione ó realice las obras del ferrocarril de Cortiñán á Santiago.

Lo anunció así y dijo que si se presentaba favorablemente informado este proyecto al Congreso que él lo combatirá, porque considera lesivas á los intereses del Tesoro estas concesiones, en situaciones tan calamitosas como las actuales.

El conde del Moral de Calatrava representa uno de los distritos de la provincia de Orense.

Madrid 22 (id. id.)

Enterado el Sr. Marqués de Figueroa de las intenciones que animan al conde del Moral ha conferenciado con el procurando disuadirlo de su actitud.

Ya el marqués de Figueroa había conseguido que se evacua-se el dictámen á este proyecto y en sentido favorable.

El conde del Moral dijo al señor Armada que el dictámen debe pasar á la comisión de presupuestos porque la construcción de la nueva vía férrea representa un aumento en los gastos.

Refirióle el Marqués las grandes ventajas que reportará á Galicia la construcción de la línea férrea y que además con ella se atiende una de las necesidades más sentidas, cual es la de unir el arsenal del Ferrol con el puerto de Vigo.

Madrid 21 (id. id.)

Viendo el Sr. Figueroa que el conde no transigia le prometió que conferenciaría con el señor ministro de Hacienda respecto del aumento que en los gastos supone la construcción del ferrocarril.

Luego de que haya conferenciado contestará al conde el marqués de Figueroa respecto á si ha de pasar á la comisión de presupuestos ó si ha de discutirse, desde luego en el Congreso.

Creese que el diputado por Puente deume buscará un medio de convencer al que trata de entorpecer este proyecto.

REGIMIENTO DE ZARAGOZA

Madrid 22 (8 n.)

La oficialidad del regimiento de Zaragoza, destinado á guarnecer á Santiago componenla los siguientes señores:

Coronel primer jefe del regimiento D. Baldomero Ibáñez.

Tenientes coroneles: D. Francisco Hernández y D. Fernando Segovia.

Comandantes: D. Urbano Luis Muñoz, D. Manuel Martín Sedeno y D. Estanislao Herrero.

Capitanes: Sres. D. Enrique Barrios, Mariano Rodríguez, Ga-

briel Reibot, José Fernández Caballero, Guillermo Estébanez, Carlos Alonso, Eugenio Pérez Lema, Adolfo Comencia, Manuel Diaz, Manuel Merino, Raimundo Aznar, Ricardo Zubeldia, Justo Olive y Crispulo Gutierrez.

Primeros tenientes: Señores D. Mariano Rivera, Casimiro Molina, Miguel Godet, Ramon Trinchant, Luis Vina, Federico Roucaili, Eladio Valverde, Juan Pruna, Francisco Álvarez Sotomayor, Juan Gil, Pedro Sánchez, Pedro Jimenez, Arturo Briones. Mariano Navarro, Manuel Jiménez, Aureliano Álvarez y Aurelio Piñeiro.

Segundos tenientes: Señores D. Manuel Godet, José García Ibarrola, Ramon Alfaro, Faustino Saracibar, Ernesto Aguirre, Ignacio Méndez, Manuel Fornos, Julio Rivera, Antonio Carmona, José Sánchez, Ramón Babó, Salvador Pereda, Apolo Legarde y Julián García Culell.

Consejo de ministros

Madrid 22 (11 n.)

Se ha celebrado hoy Consejo bajo la presidencia de la Reina

En el discurso resumen el señor Silvela manifestó á S. M. que el parlamento había aprobado el proyecto de cesión de las Carolinas, Marianas, y Palaos á Alemania.

Habló de la impresión que causaron los presupuestos diciendo que las censuras de que se les hacía objeto por parte de algunas entidades son más bien que á la obra económica, á las tendencias que en ellas se señalan y que el gobierno cree son las únicas que pueden salvar la hacienda.

Negó, en absoluto, el jefe del gobierno que en el seno del mismo haya discrepancias respecto de la forma en que han de sostenerse las bases de los presupuestos.

Madrid 22 (id. id.)

Los ministros después del Consejo que presidió la Reina han estado muy poco tiempo en la secretaría de Estado.

Según manifestaron al salir allí no hicieron más que cambiar impresiones respecto al debate que se originará con motivo de los presupuestos.

Madrid 22 (id. id.)

El Sr. Fernández Villaverde volvió á decir hoy que no puede prescindir de ninguna de las cifras calculadas para los ingresos.

Respecto de los gastos dijo que él celebraría que se pudiesen rebajar.

L.

BOLSA DE MADRID

Cotización Oficial

	DIA 21.	DIA 22.
4 por 100 interior. . . . .	62'00	62'00
Títulos pequeños. . . . .	62'75	62'70
Idem exterior. . . . .	60'00	68'10
Títulos pequeños. . . . .	68'10	68'10
Idem amortizable. . . . .	69'25	69'25
Títulos pequeños. . . . .	69'30	69'40
Cubas viejas. . . . .	69'40	69'05
Idem nuevas. . . . .	59'35	59'05
Cédulas hipotecarias. . . . .	101'50	101'50
Banco de España. . . . .	408'00	409'00
Tabacalera. . . . .	289'00	287'00
Cambios sobre Paris. . . . .	21'50	22'60
Idem sobre Londres. . . . .	30'60	30'80
Obligaciones de Aduanas. . . . .	92'10	91'85
Filipinas. . . . .	74'40	75'00
Obligaciones Tesoro. . . . .	101'60	101'70

Imp. de EL ECO DE SANTIAGO.

ANUNCIOS.

Desde 1.º Julio, se arrienda el piso principal de la casa núm. 30 calle Huertinas.  
Dan razón en los bajos.—peluquería.

Se vende ó arrienda el almacén número 8 de la Puerta de la Peña de esta ciudad.

Dan razón en el despacho del Procurador D. Luciano Sánchez Miramontes (se- portales frente al palacio Arzobispal).

A voluntad de su dueño se vende la casa número 9 de los Jazmines. Informarán en la misma casa.

VENTA VOLUNTARIA

Se hace de la casa número 10 del Pe- jigo de Arriba con huerta cerrada so- bre sí.

Tiene ciento quince reales de pensión é informará del precio el Procurador don Andrés Vilarelle.

Se vende una mesa de billar y acce- sorios en buen uso. Informes en esta redacción.

La Azucarera Gallega

En Caldas de Reyes (Pontevedra), se admiten toda clase de trabajadores para la construcción de los edificios de la fá- brica, en cuyas obras habrá trabajo un año cuando menos.

Planchado de camisolas

El antiguo planchador de la Cu- bana, Antonio Duro, se estableció en la Travesía de Tras de Salomé nume- ro 2—(bajo), en donde ofrece sus servicios.

VENTA

de la casa núm. 21 de la calle de Sar (Barrio de San Nicolás), informarán Algalia de Abajo núm. 34, primer piso.

AGENCIA DE ADUANAS

COMISIONES, CONSIGNACIONES, TRANSITOS Y GIROS

PIO S. CARRASCO

CARRIL

Transportes marítimos y terrestres.

Representaciones de varias casas nacionales y extranjeras de harinas carbonas, cementos, yesos de todas clases y vinos.

Cal viva de Gijón y Avilés.

Depósito de Harinas del Conde de San Cristóbal.

Brea mineral.

Chocolates de San Roque.

LA PRIMITIVA COMPOSTELANA

Gran Fábrica de Fundición

CORRAL Y COMP.<sup>a</sup> (Sociedad en comandita).

SANTIAGO

En esta fábrica establecida con los últimos adelantos, en la Te- nencia del Hórreo, se construyen toda clase de obras de hierro y otros metales.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS

PLEURESIA

TISIS PULMONAR, TUBERCULOSIS

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoforno y Eucaliptol.

Soluciones de los mismos medicamentos para inyecciones sub-cutáneas.

GRANDES DEPÓSITOS

DE

Cemento de ZUMAYÁ.—Cemento portland verdadera marca

ÁGUILA

Vicente Piñeiro y Comp.<sup>a</sup>—PUENTE CESURS.



Todas las misas de hora, y media hora, que se celebren hoy viernes, 23, en la Capilla general de Animas, serán aplicadas por el alma

DEL SEÑOR

D. Manuel Neyra Dominguez

(Q. E. G. E.)

Su viuda la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa Villaamil y sus hijos, ruegan á sus amigos y personas piadosas la asistencia á alguna de dichas misas, por lo que les anticipan gracias.

# LA ARTISTICA MARTINEZ Y LOPEZ

MUEBLES DE TODAS CLASES Y PRECIOS compitiendo con las mejores casas de este ramo en Galicia.  
Construcción especial en RETABLOS PARA IGLESIA, púlpitos, confesonarios y escultura religiosa.  
Esta casa que imprime un sello á sus obras, cuenta con los mejores artistas de la región gallega para encargarse de cualquier obra de arte que se le encomiende, en condiciones inmejorables por su calidad y baratura.

SALON DE EXHIBICIONES EN LA CALLE DE BAUTIZADOS  
VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO.—GRAN ECONOMIA

## GRATIS

á los lectores de este periódico  
A FIN DE VULGARIZAR SUS MAGNIFICOS **RETRATOS**  
AL CARBÓN

«La Asociación de artistas parisienses (la más grande institución de Francia de reproducciones artísticas), hará á todos los que manden una fotografía, una hermosa ampliación al tamaño natural, hecha al carbón, enteramente gratis, á condición de enviar cortado este anuncio dentro de veinte días, á contar desde la fecha de este periódico, al Director MR. SCHNEIDER, MOSCOU, 23, PARIS. La fotografía será devuelta intacta con la ampliación.  
(Inscribase el nombre al dorso de la fotografía).

## UNGUENTO ENCARNADO MERE



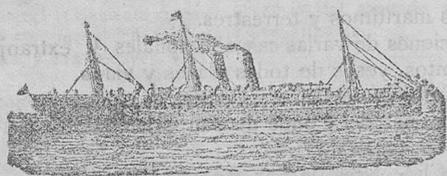
Unico remedio que reemplaza verdaderamente al fuego. Curación rápida y segura de las cojeras, alcances, esguinces, agriones, infiltraciones y derrames articulares, corvazas, sobrehuesos y esparavanes.

Efectos graduados á voluntad. No deja cicatrices indelebiles. Sirve para todos los animales domésticos, caballos, mulos, etc.  
Embrocación Méré.

El tesoro del Sportsman

Linimento revulsivo sin igual para robustecer las piernas de los caballos.  
Deposito en todas las droguerías y farmacias importantes, donde se entregarán unos libritos que contienen informes interesantísimos.

## MALA REAL



### VAPORES CORREOS

El 24 de Junio saldrá directamente de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro Montevideo y Buenos Aires el magnifico vapor

#### CLYDE

La marcha de todos los vapores es 17 á 18 millas por hora, en p'eando en el viaje de Villagarcía y Vigo á los puertos del Brasil de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires de 18 á 20.

Es la linea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas, Llevan cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

El viaje á los pasajeros que quieren embarcar en Vigo les será abonado por el Agente de la Compañía en Villagarcía.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en las agencias de Vigo y Villagarcía el día antes de la salida del vapor.

Para más informes y obtener billetes dirigirse á los agentes de la Compañía. AVISO.—La cuarentena actual impuesta en la República Argentina contra las procedencias del Brasil, es de 24 horas de observación, y los buques de esta compañía no sufren detención alguna, debido á que en Montevideo se embarca en médico Inspector de Sanidad argentino que hace cumplir las 24 horas de observación, contando con el tiempo que se emplea en el despacho en el puerto de Montevideo y el invertido en el viaje desde dicho puerto al de Buenos Aires.

En VILLAGARCIA Y CARRIL. Sres. González y Fernández.  
Agente general en el Norte de España y en Vigo. D. Esiunislao Durán.

## Fábrica de aserrar maderas BALTASAR ESCUDERO E HIJOS EN LARANO (VIDAN)

Gran surtido de maderas del país.  
TABLA de pino alineada á 7 reales vara fraguera, idem la misma sin alinear á 4 y medio reales.

TABLA de pulgada de grueso á 5 reales vara fraguera.  
TABLA de 3/4 pulgadas á 4 reales.

TABLILLA á 3 reales vara fraguera, idem escogida á 3 y medio reales y alineada á 4 y medio reales.

Gran surtido de pontones y cangos de cielo raso.

BARROTILLO ochavado de diez cuartas de largo á 8 reales el ciento, idem el or dinario á 5 y á 6 reales el ciento.

CARROTILLO de 5 y 6 cuartas largo á 4 reales el ciento.

Estos precios son en fábrica pero si se toma por carro se pone en el pueblo.

Se reciben encargos en el taller de mármoles de José Rodriguez Rua del Villanúmero 29.

## GARCIA Y BUHIGAS

AGENCIA DE ADUANAS

Comisiones, Consignaciones, Tránsitos, Adeudos y Aforos  
CARRIL

### INTERESANTE

Comisiones, consignaciones de buques, seguros marítimos, agencia general para recibo y reexpedición de toda clase de mercancía á todos los puntos de España EXTRAJERO Y ULTRAMAR.

RICARDO CAAMAÑO

## COMERCIO DE ULTRAMARINOS DE SANTIAGO MARTINEZ

36 PREGUNTOIRO 36

Si esta casa la prefiere el público, es porque vende los mejores géneros y más baratos; compárese su catálogo de precios.  
Ofrezco vino del Ulla del acreditado cosechero Don Francisco Gacio Fernández que es una especialidad en su clase.



### Esquelas de defunción.

En las oficinas de este periódico, se reciben durante todo el día y hasta las tres de la madrugada para el número del día.



## NORDEUTSCHER LLOYD

Compañía de Vapores-Correos de Lloyd-Norlealemán.  
LINEA RAPIDA

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 18 de Junio el vapor correo alemán

### AACHEN

Admite carga y pasajeros

Para más informes dirigirse al Consignatario en Villagarcía señor D. Luis García Reboredo Isla y en Santiago á los agentes D. Manuel Morales y González Pato de Madres, 9, y Hórreo 10; y Fernández Varela é Hijos, Casas Reales 11.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para la PLATA, sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias estas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos-Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas cámaras, como también para los de 3.ª teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos.

## JOSÉ PEROSA Y COMPAÑIA

FRANCIA

BAYONA

### EMPRESA DE NAVEGACION

Servicio semanal con salidas fijas del puerto de Carril para los de Vigo, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao San Sebastián, Pasajes y Bayona y viceversa por los vapores:

PILES  
CANTABRIA  
HERNANI

NORTE  
GALICIA  
BAYONES

admitiendo pasajeros y carga,  
Consignatario en Carril y Villagarcía, DON RICARDO CAAMAÑO

## V. M. ESCALERA

Consignaciones -- Tránsitos -- Seguros -- Comisiones

DESPACHO DE ADUANAS

## CASA EN VIGO Y CARRIL

El Cognac et fine Champagne-Amat.

PIDASE EN CAFES

DEPÓSITOS GENERALES

En Valencia: Amat hermano.

En Vigo: para todo Galicia.

### TRONCOSO AMAT Y COMPAÑIA

Grandes depósitos de vinos, alcoholes y aguardientes de todas clases.—Vinagre, mistelas, vinos generosos, etcétera.

### REAL FABRICA DE FUNDICION DE HIERRO Y BUNCE

Talleres de construcción y reparación de maquinarias,

Premiada en varias Exposiciones con medalla de oro y plata y mención honorífica.

ANTONIO ALEMPARTE.—CARRIL.

DIRECTOR: J. Alemparte.

Potes, potas, calderos, filloeras, cocinas económicas, estufas, bombas de varios sistemas, jarrones, jardineras, pies de banco de varias formas balcones, verjas de hierro dulce y fundido, columnas, galerías, kioscos maquinarias, molinos harineros, tuberías para conducción de aguas, máquinas y calderas de vapor, depósitos para agua desgranaderos de maíz, prensas para uva, idem de copiar y todo lo concerniente al ramo de fabricación en hierro colado bronce y otros metales.

Se facilitan planas y presupuestos de construcciones especiales. Esta casa también se encarga de toda clase de instalaciones para lo cual cuenta con personas competéntísimo.

Representación de varias casas extranjeras.

## LA DULCE ALIANZA

CONFITERIA Y PASTELERIA

VINOS Y LICORES DE TODAS CLASES

## BLANCA

Rúa del Villar, 33.

SANTIAGO

Pidase en todos los Cafés, Hoteles y establecimientos de Ultramarinos

LA CERVEZA ALEMANA "DOS GALLOS"

Unico importador en esta acreditada marca

SALVADOR PENA

San Andrés, 10.—LA CORUNA.

# LA UNIVERSAL. — F. SANCHEZ Y C.ª

En esta acreditada casa siempre se encuentra completo y variado surtido de muebles de todas clases y precios.  
Especialidad en el tapizado y decorado de habitaciones y carruajes de lujo.

Almacenes, Rua del Villar, 25. — Talleres, Campo del Inferniño, 18

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO.